GACETILLA DE PRENSA

Desde la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), seguimos apostando a la prevención y reducción de los siniestros viales, hoy estamos enfocados y en forma especial a los tiempos que nos toca vivir, atendiendo todos los protocolos dictados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), buscando llegar directamente a una fuerza laboral que juega un rol fundamental en estos tiempos de aislamiento y cuarentena, que son los trabajadores de entrega a domicilio conocidos como DELIVERY, quienes cumplen la función de ayudar a reducir los contagios y la propagación de la enfermedad en la población y que se encuentran especialmente vulnerables por el tipo de medio de transporte que utilizan para desplazarse, la motocicleta.

Por eso, nos enfocamos en atenderlos y capacitarlos de forma integral mediante unos contenidos elaborados especialmente, teniendo en cuenta dos aspectos importantes que hacen a su trabajo y servicio a la comunidad, estos son:

1- **Conducción responsable de motocicletas** teniendo en cuenta las normas de transito de la ley de tránsito y seguridad vial, atendiendo los principales factores de riesgo asociados a este medio de transporte.

2- **Protocolos de bioseguridad COVID -19** según dictado por el MSPYBS enfocado a la actividad especifica de entrega puerta a puerta.

La Capacitación se realizará el día jueves 30 del corriente de 07:00 a 08:00 horas a los trabajadores (delivery) de la empresa Mobi, ubicado en Padre Cardozo entre Juan de Salazar y España.

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1ºy 2º piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción

PROGRAMA A DESARROLLAR EN LA CAPACITACIÓN:

SEGURIDAD VIAL PARA MOTOCICLISTAS - DELIVERY

OBJETIVO

Lograr la concientización de los participantes sobre la responsabilidad que trae consigo la actividad de conducir una motocicleta, factores que deben ser tenidos en cuenta por el conductor, conocimiento de las posibilidades y limitaciones que puede llegar a tener tanto un conductor y la manera de mitigar los riesgos relacionados a la operación, adicionalmente busca generar consciencia en todo conductor como usuario y actor vial de manera que se logre el objetivo principal de salvar vidas.
El factor humano es el de mayor incidencia en el desencadenamiento de un siniestro de tránsito y a este se le atribuyen el 90% de los casos. Este factor incluye variables como la experiencia del conductor, la pericia al manejar, esto va ligado con la edad del conductor, el género, en el caso de estudio, la obediencia en el uso del casco es determinante en el desenlace del siniestro, es decir la fatalidad. Además, las causas aparentes de los siniestros se deben al cansancio, agotamiento, distracción en el momento de conducir, el estado anímico del conductor entre otros.
Una variable importante es el estado de aminoramiento del conductor, la cual se atribuye a una decisión del mismo de conducir en este estado, es decir un factor que arriesga su vida.
Conducir una motocicleta cansa más que conducir un automóvil, por eso en un viaje largo se cansará más rápidamente que en un automóvil.

TEMAS A SER DESARROLLADOS:

El motociclista debe evitar conducir cuando esté cansado. La fatiga puede afectar su control de la motocicleta.

Las recomendaciones para disminuir la posibilidad de que el motociclista se fatigue son las siguientes:
• Debe protegerse contra los elementos. El viento, el frío y la lluvia harán que se canse más rápido.
• Debe limitar la distancia a recorrer. Los motociclistas con experiencia casi nunca conducen más de seis horas por día.
• Debe descansar con frecuencia, deteniéndose y bajándose de la motocicleta al menos cada dos horas.
• No debe tomar alcohol ni consumir drogas, pues causan fatiga y depresión extrema cuando comienzan a dejar de surtir efecto. Los motociclistas no pueden concentrarse en lo que están haciendo.

Conducción:

UTILIZACIÓN DE LUCES Y ESPEJOS RETROVISORES.
Manejando de noche es más difícil ver y ser visto. Es difícil para los demás conductores ver que salgan sus faros entre las luces de los autos que van alrededor; para compensar esto, usted debe reducir su velocidad.

Utilización del CHALECO REFLECTIVO.

Art: 71 Reglas Especiales
Art: 30 uso obligatorio de casco y chaleco
Art: 79 Encendido de luces
Art: 21 Circulación de la vía publica

ADELANTAMIENTO.

Adelantamiento por la izquierda
Etapas del Adelantamiento
Consejos si adelanta con una motocicleta
Visibilidad
Aceleración
Separación entre vehículos

Artículo 22.- Edades mínimas para obtener la licencia
Artículo 25.- Requisitos

CAPACITADORES:

CRHISTIAN VILLAMAYOR, LUIS VILLALBA Y CECILIA AGUIAR

CONTACTO:

Dirección de Capacitaciones	Christian Villamayor- Tel. 0981 244590
Dirección de Campañas	Carmen Sánchez Tel. 0984727489
Dirección de Comunicación	Raúl Daumas Tel. 0981552044